

PROCESO DE ADMISIÓN
2027
Colegio Valle Del Aconcagua

El Colegio Valle del Aconcagua es un **colegio católico**, siendo un establecimiento particular pagado (reconocido oficialmente por Decreto Oficial de la República N.º 1.496 del 11 de noviembre de 1998), que se rige según planes de estudio propios y por los programas ministeriales, organizando su enseñanza en tres ciclos educativos: Educación Parvulario (Play Group, Pre Kinder y Kinder), Educación Básica (1º Básico hasta 8º Básico) y Educación Media (1º hasta IVº Medio).

Para llevar a cabo esta labor educativa y formadora, el colegio supone el **compromiso fundamental de cada una de las familias** que constituyen su comunidad con los principios y valores que nos animan y fundamentan. Así, sobre esta base, la institución y su comunidad encuentran en dichos principios, el espíritu de integralidad para el alcance de sus ideales superiores de educación católica y trascendencia.

Cada alumno(a) es vivido en su modo de ser único e irrepetible, bajo la orientación del profesor/a como un ejemplo cercano, contenedor y firme, dentro de un esquema que en lo disciplinario busca desarrollar la autonomía y la consecuencia, en un contexto de descentralización de las funciones técnico-pedagógicas, que incentivan el compromiso de los diferentes departamentos, sustentándose en cinco pilares educacionales, los que conforman y direccionan nuestro **Proyecto Educativo Institucional: ámbito pastoral – evangelizador ; académico; artístico- cultural; deportivo/vida sana y medio ambiental.**

I. CRITERIOS GENERALES:

El Colegio Valle del Aconcagua invita a ser parte de su comunidad educativa, iniciando el Proceso de **Admisión 2027**. Para ello, las familias postulantes deben seguir un proceso de admisión que se estructura en etapas. En este proceso sólo recibimos postulaciones de los cursos que efectivamente tengan vacantes, las que se determinan anualmente de acuerdo con la matrícula y capacidad de atención en cada curso. Las premisas que rigen al proceso de postulación y admisión son las siguientes:

1. El Colegio cumple con los requisitos del proceso de admisión, según disposición ministerial y acorde a las exigencias respectivas que se establecen en la presente normativa.
2. En el Ciclo Parvulario, se realiza una observación integral del desarrollo de habilidades sociales, de coordinación viso-motriz y de comunicación, además de observaciones en el ámbito psicopedagógico, ej.: funciones básicas. **Junto a lo anterior se realizará entrevista presencial a los apoderados y postulantes según su nivel.**
3. A partir de 1º Básico se suman exámenes diagnósticos en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e inglés.
4. Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se fundamenta en el respeto a la diversidad, ofreciendo servicios educativos orientados a estudiantes con diversos ritmos y estilos de aprendizaje. Contamos con un proceso de admisión que valora las trayectorias individuales, especialmente para niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorias y permanente. Si bien el establecimiento no está adscrito al Programa de Integración Escolar (PIE), disponemos del equipo de Apoyo Para el Aprendizaje (A.P.A) para orientar el proceso. En este contexto, el ingreso de estudiantes con requerimientos de apoyo específicos de carácter permanente se precede de una evaluación colaborativa entre el Equipo Directivo y especialistas de los equipos A.P.A y EBE. Esta instancia tiene como fin analizar de manera responsable si el colegio cuenta con los recursos técnicos, la infraestructura y los apoyos especializados necesarios para garantizar una educación de calidad y un abordaje integral que responda de forma efectiva a las necesidades particulares del postulante.
5. Con el objetivo de asegurar una atención personalizada y equitativa, el colegio establece un cupo de hasta dos estudiantes con necesidades educativas permanentes por curso, **considerando en este número a los alumnos y alumnas ya matriculados en la institución.**
6. La asignación de matrícula será de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
 - 1º ALUMNOS/AS ANTIGUOS AÑO ACADÉMICO
 - 2º HERMANOS DE ACTUALES ALUMNOS/AS, PRIORIZÁNDOSE EN ESTE GRUPO A AQUELLOS QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS QUE SE ESTABLECE DE ACUERDO A LA LEY 21.544.
 - 3º ALUMNOS/AS NUEVOS SEGÚN VACANTES EN CADA NIVEL, INFORMADAS A LA COMUNIDAD.

II. RESPONSABLES Y PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN:

a. Atendido por:

- El proceso de admisión es generado y atendido por: Rectoría, Dirección Académica, Dirección de Formación, secretaria de Rectoría, secretaria de Dirección y Dirección de Finanzas y Administración.

b. Ficha de Postulación:

- La Ficha de Postulación la pueden **“DESCARGAR”** desde nuestra página web www.colegiovalledelaconcaqua.com. admisión 2027.

c. Cuestionarios de Información General del/a Postulante.

- Junto con la **Ficha de Postulación**, se debe contestar el **Cuestionario de Información General del Postulante**, para postulantes desde Play Group.
- Estos cuestionarios, según corresponda el nivel, deben ser enviados por la **Secretaría de Dirección** a las familias postulantes a través de correo electrónico. Después de ser completados por las familias, éstos deben ser enviados, ya sea por correo electrónico (colegio@valledelaconcaqua.cl) o entregados personalmente a **Secretaría de Dirección** para ingresar al proceso de postulación.

****Se deben adjuntar a estos cuestionarios, otros antecedentes detallados a continuación según nivel de postulación.**

III. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y REQUISITOS:

A. REQUISITOS DE EDAD

- Play group: 2 años al 31 de marzo del año a postular (**Siempre con control de esfínter**)
- Pre kínder: 4 años al 31 de marzo del año a postular
- Kinder: 5 años al 31 de marzo del año a postular
- 1º Básico: 6 años al 31 de marzo del año a postular

B. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PRESENTAR CON LA FICHA DE POSTULACIÓN:

a. PARA POSTULANTES A ENSEÑANZA PARVULARIA

PLAY GROUP

- ✓ Certificado de Nacimiento Original (solicitarlo: **"Para Matrícula Escolar"**, en original).
- ✓ Informe al Hogar o de Personalidad de la Sala Cuna o Jardín Infantil de procedencia (si cuenta con él). **Nota:** Es deseable que la institución de origen posea el Reconocimiento Oficial (RO).
- ✓ De existir antecedentes psicofísicos del postulante, presentar Informes respectivos (Neurológicos, Psicológicos, Psicopedagógicos, Fonoaudiológicos u otros), sin excluir ninguno.

PRE KINDER Y KINDER

- ✓ Certificado de nacimiento Original (solicitarlo para matrícula escolar", en original)
- ✓ Informe de Personalidad o Informe al Hogar del Jardín u otro establecimiento de procedencia ¹del año 2024/ 2025/2026, Este documento debe individualizar formalmente al establecimiento de origen, indicando su respectivo RBD (Rol Base de Datos) o su Código de Autorización de Funcionamiento del Ministerio de Educación (Mineduc).
- ✓ De existir antecedentes psicofísicos del postulante, se deben presentar Informes (Neurológicos, Psicológicos, Psicopedagógicos, Fonoaudiológicos y otros.) **sin excluir ninguno.**

b. PARA POSTULANTES DE 1º BÁSICO:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original (solicitarlo: **"Para Matrícula Escolar"**, en original).
- ✓ Informe al Hogar del Jardín u otro establecimiento de procedencia ²2025. El Informe al Hogar o Certificado del nivel Kinder anterior debiese consignar el RBD o Autorización de Funcionamiento del establecimiento de procedencia. (R.O)
- ✓ Informe de Notas e Informe de Personalidad del año en curso, a la fecha de postulación.
- ✓ De existir antecedentes psicofísicos del postulante, presentar Informes (Neurológicos, Psicológicos, Psicopedagógicos, Fonoaudiológicos y otros.) **sin excluir ninguno.**

c. PARA POSTULANTES DESDE 2º BÁSICO:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original (solicitarlo: **"Para Matrícula Escolar"**, en original).
- ✓ Informe de Notas e Informe de Personalidad del año en curso, a la fecha de postulación.
- ✓ Certificado Final de Notas año 2025.
- ✓ Informe de Personalidad año 2025.
- ✓ De existir antecedentes psicofísicos del postulante, presentar Informes (Neurológicos, Psicológicos, Psicopedagógicos, Fonoaudiológicos y otros.) **sin excluir ninguno.**

¹ Deseable que el establecimiento tenga RO (Reconocimiento Oficial)

² Deseable que el establecimiento tenga RO (Reconocimiento Oficial)

Toda la documentación antes mencionada debe ser original o estar debidamente legalizada.

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

a. POSTULACIÓN

- Los interesados en el proceso de postulación enviarán un correo al siguiente email, **colegio@valledelaconcagua.cl**. El colegio dentro del plazo máximo de dos días hábiles, responderá dicho correo remitiendo la documentación necesaria para iniciar el proceso.
- Una vez enviada toda la documentación requerida (Ficha de postulación, cuestionario y documentos indicados según el nivel al que postula) el/la postulante hace ingreso al proceso de postulación. El ingreso se hace en el plazo máximo de dos días hábiles contados desde el envío por parte del colegio de los instrumentos a completar. Estos documentos son entregados a Rectoría, quien evalúa antecedentes aportados por la familia en un plazo de dos días hábiles.
- La secretaria de Dirección actualizará las tablas de postulantes en función de las vacantes por nivel, atendiendo los antecedentes aportados, número de hermanos postulando y proyecciones de matrículas/repitencias internas, etc.
- Dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde la recepción de los documentos requeridos para la postulación, los alumnos serán citados a entrevistas y evaluación que se señalan a continuación. Este proceso se desarrollará dentro de los 15 días hábiles siguiente de recibida la citación a entrevista y evaluación.

b. EVALUACIONES Y ENTREVISTAS

- Siendo generalmente el número de postulantes superior al número de vacantes por nivel y favoreciendo la entrega de más antecedentes que nos permitan tomar decisiones idóneas, es que se ha decidido atender el mismo día a todos los postulantes. Por tanto, se recibirá a los postulantes de **Play Group a kínder y de 1° a 6° Básico**, siendo éstos atendidos por nuestras Educadoras, Profesoras(es) y nuestras especialistas (Educadoras Diferencial, psicopedagogos y Psicólogos) para aplicar evaluaciones psicopedagógicas que definan habilidades y competencias pedagógicas y sicosociales de acuerdo al nivel que postula y/o instancias de juego, las que permitirán determinar habilidades y nivel de madurez de nuestros postulantes. De Play group a kínder, los alumnos/as realizarán una instancia de observación con actividades lúdicas y de comunicación oral, que permitirán a las educadoras y profesionales del colegio, observar habilidades propias del nivel al que postulan. Los alumnos y alumnas postulantes de enseñanza básica, desarrollarán una evaluación diagnóstica escrita de habilidades de inglés, lenguaje, comunicación y matemática, que abordan habilidades de la asignatura, focalizadas en la lectura comprensiva de textos breves, aspectos gramaticales y ortográficos propios del nivel, resolución de problemas matemáticos aplicando operatorias básicas y cálculo de operatorias de acuerdo al nivel. Los alumnos/as que postulan a 1° año básico, realizarán actividades escritas y orales que permitan demostrar y representar gráficamente trazos, letras, signos y palabras significativas, comprender y comunicar oralmente relatos y textos breves. Reconocer y representar de manera concreta y pictórica, patrones y números hasta el 10 e identificar figuras 2D y 3D. En 5° hasta 6° Básico, rendirán pruebas psicopedagógicas escritas en lenguaje, comunicación y matemática, a cargo de nuestra Educadora Diferencial, las que contemplan objetivos de aprendizaje propios del nivel, desarrollando ítems de lectura y comprensión de textos literarios y no literarios breves, reconociendo características propias de cada tipo de texto, respondiendo a preguntas explícitas e implícitas. En matemática, deberán responder a una evaluación escrita con objetivos de acuerdo al nivel, de numeración, cálculo de operaciones básicas y aplicación en resolución de problemas.
- **De abrir vacantes** los postulantes de **7° Básico hasta II° Medio**, serán citados para otro día. Y deberán rendir exámenes de **Matemáticas, Lenguaje e inglés** a cargo de un/a profesor asignado por Dirección Académica, los que son confeccionados conforme a los programas de estudio del Ministerio de Educación.
- Estas pruebas diagnósticas serán revisadas por Dirección Académica definiendo los criterios de evaluación y plazos de entrega de los resultados.
- Se informará a las familias los **TEMARIOS DE LAS PRUEBAS EN EL MOMENTO DE RECEPCIONAR TODOS LOS DOCUMENTOS DEL/A POSTULANTE**. Estos temarios serán solicitados por la Dirección Académica a los profesores/as de las Áreas respectivas.
- Los postulantes aceptados en el proceso, serán notificados a través de correo electrónico, a más tardar 15 días hábiles posteriores a rendir las pruebas o exámenes. En el caso de los **postulantes preseleccionados (esta calidad es otorgada provisoriamente por incongruencias entre antecedentes aportados y resultados en las evaluaciones)**, éstos serán citados a entrevista con Dirección Académica y/o Dirección de Formación (según corresponda) del colegio quien evaluará en conjunto con profesionales de las áreas, los antecedentes pudiendo haber existido durante el proceso de postulación factores que ameritan mayor profundización en algunas áreas y que requiere evaluar condiciones de ingreso. Para los Preseleccionados, esta última etapa no compromete o asegura la incorporación al colegio. La instancia de entrevista será agendada por Secretaría de Dirección, una vez que se notifique la preselección. Para la entrevista, los postulantes deberán presentarse a lo menos con un apoderado, pues éste podrá participar de la entrevista toda vez que lo indique el colegio.

c. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- En los cursos de Parvulario la aceptación de una postulación, está sujeta al desarrollo observado en el postulante, de acuerdo a lo esperado por el Colegio para el nivel correspondiente. De Play group a kínder, los alumnos/as realizarán en una instancia de observación con actividades lúdicas y de comunicación oral que permitirán a las educadoras y profesionales del colegio, observar habilidades propias del nivel al que postulan

- En los cursos de 1º Básico a 6º Básico, los procesos dependen del análisis generado por los profesionales del colegio según habilidades a evaluar. Los alumnos y alumnas postulantes de 1º a 4º año básico, desarrollarán una evaluación diagnóstica escrita de habilidades de inglés, lenguaje, comunicación y matemática, que abordan habilidades de la asignatura, focalizadas en la lectura comprensiva de textos breves, aspectos gramaticales y ortográficos propios del nivel al que postulan, resolución de problemas matemáticos aplicando operatorias básicas y cálculo de operatorias de acuerdo al nivel. Los alumnos/as que postulan a 1º año básico, realizarán actividades escritas y orales que permitan demostrar y representar gráficamente trazos, letras, signos y palabras significativas, comprender y comunicar oralmente relatos y textos breves. Reconocer y representar de manera concreta y pictórica, patrones y números hasta el 10 e identificar figuras 2D y 3D. Los postulantes a 5º hasta 6º básico, rendirán pruebas psicopedagógicas escritas en lenguaje, comunicación y matemática, a cargo de nuestra Educadora Diferencial, las que contemplan objetivos de aprendizaje propios del nivel, desarrollando ítems de lectura y comprensión de textos literarios y no literarios breves, reconociendo características propias de cada tipo de texto, respondiendo a preguntas explícitas e implícitas. En matemática, deberán responder a una evaluación escrita con objetivos de acuerdo al nivel, de numeración, cálculo de operaciones básicas y aplicación en resolución de problemas. El postulante debiese alcanzar a lo menos un porcentaje mínimo de 60% de aprobación en cada una de las evaluaciones. (lenguaje / matemáticas). Los ingresos se determinarán según el nivel de logros y ranking obtenidos en estas pruebas.
- De abrirse procesos en 7º Básico a IIº Medio el logro de medición será según **la aprobación en las evaluaciones diagnóstica de admisión**, debiendo el postulante alcanzar a lo menos un porcentaje mínimo de 60% de aprobación en cada una de las evaluaciones. (lenguaje / matemáticas / inglés).

Se destaca que en el proceso postulación se solicitará un **promedio general sobre 6,0** e informes de personalidad del colegio o jardín infantil de procedencia que reflejen adhesión con su proceso de aprendizaje y características acorde al perfil de alumno/a de nuestro Proyecto Educativo. (PEI)

d. SELECCIÓN DE POSTULANTES Y RESULTADOS:

- Una vez rendidos los exámenes dispuestos, se remitirá a Rectoría un informe final con el análisis de las evaluaciones (pedagógico, psicopedagógico y psicológico, en caso que hubiere sido necesaria esta última etapa) de cada postulante. **La determinación final del proceso de postulación es de facultad exclusiva de la Rectoría y equipo Directivo del colegio.** La aceptación o rechazo de una postulación se basa en la evaluación y análisis de toda la documentación solicitada en el proceso de postulación, de los resultados obtenidos en las pruebas de Admisión (ranking) considerando además en procesos de entrevistas la adhesión a nuestro Proyecto Educativo Institucional, Reglamentos Internos y Protocolos, destacando que toda postulación estará siempre sujeta a la **disponibilidad de matrículas (vacantes) para los cursos.**
- **No serán admitidos alumnos a los que se les haya cancelado la matrícula o hubieren sido expulsados de colegios en años anteriores.** Tampoco se admitirá la matrícula de alumnos cuyos aranceles u otros cobros establecidos en el reglamento interno, hayan quedado impagos al momento de su retiro del colegio, salvo que a la fecha de nueva postulación dichas deudas estuvieren pagadas íntegramente.
- **El colegio cuenta con política de inclusión para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), no obstante, las vacantes definidas por el colegio para estos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) son de 2 alumnos/as por curso. (se considera a los alumnos actuales CVA)**
- En el caso de postulantes preseleccionados (de ser necesario), se informarán recomendaciones para el caso específico, sugiriendo condiciones de ingreso. (secretaría de Dirección citará a entrevista a la familia)
- En caso que Rectoría requiriera recomendación de los especialistas del colegio, se informarán las condiciones de ingreso en entrevista con Rectoría y familia del postulante. En esta entrevista se firmarán los compromisos o condiciones de ingreso del/a postulante. De ser necesario y de acuerdo a las condiciones de incorporación sugeridas, la entrevista puede ser acompañada por un informe de especialistas del colegio.
- Si un/a postulante no ha sido admitido, **es por el resultado detallado del análisis** del proceso de postulación, considerando los criterios señalados en este documento. (las decisiones son inapelables)

e. MENSUALIDADES:

Solo a los postulantes con documentación presentada, se les informará los valores actuales del año previo (2026) al año de postulación especificando: cuota de familia; matrícula, mensualidad (colegiatura), y cuota anual Centro de Padres, destacando que:

- El monto de matrícula se cancela en el momento de hacer efectiva la matrícula.
- El monto de la colegiatura debe ser dividido como máximo en 10 cheques (marzo a diciembre del año al que se postula).
- Se cancela cada año cuota de familia (Incorporación), la que es anual y por familia (desde play group).
- Se cancela una Cuota anual del Centro de Padres por familia. (Estos dineros son recaudados por oficina de administración y enviados con posterioridad al centro de padres)

f. TABLA DE PUBLICACIÓN DE VACANTES:

- El ingreso de un postulante al colegio está sujeto a la existencia de cupos y a la verificación de las competencias requeridas para ello por el/la postulante.
- En el proceso de admisión podrán generarse listas de espera en algunos niveles (según vacantes y resultados de evaluación afín a los criterios del colegio), las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
- Las familias cuyas/os hijas/os sean aceptados, tendrán un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para hacer efectiva la matrícula luego del aviso vía correo electrónico. **Una vez finalizado el plazo sin que se cumpla con el requisito, se entenderá que el cupo queda disponible**

Disponibilidad de vacantes por curso año 2027 se estarán actualizando en página web colegio

CURSO	VACANTES 2027
PLAYGROUP	23
PREKINDER	20
*KINDER	3
*2° BÁSICO	3
*3° BÁSICO	7
*5° BÁSICO	1
1° MEDIO	2

*** Este nivel ya cumple con norma de alumnos NEP para el año 2026 y proyección 2027 por lo que no existen vacantes para NEP**

g. MATRÍCULA 2027:

- Los padres y/o apoderados del postulante aceptado, podrán formalizar la matrícula con la Dirección de Finanzas CVA, posterior a ser notificados de su aceptación vía correo electrónico.
- Previo a ello, secretaria de Dirección enviará a Dirección de Administración y Finanzas, los nombres de los postulantes aceptados en el proceso, por nivel. Junto con ello, hará llegar a Dirección de Finanzas las Fichas de Postulación para incorporar posteriormente el Registro de Matrícula en el momento que ésta se concrete por parte de la familia.
- Los apoderados tendrán un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para hacer efectiva la matrícula, desde el momento en que se notifica a través de correo electrónico indicando el plazo para concretar la matrícula. En caso contrario, su vacante será ocupada por postulantes de la lista de espera de los seleccionados según vacantes por nivel y resultados de evaluación afín a los criterios del colegio, las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
- El sostenedor del postulante procederá a firmar y presentar en pleno acuerdo con el director de Finanzas y Administración:
 - Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, que será de carácter anual, debiendo suscribirse uno nuevo para cada año académico, junto con el proceso de matrícula anual.
 - Certificado de mensualidades cancelado de jardín y /o colegio de procedencia.** (Este documento se debe presentar en el momento previo de hacer efectiva la matrícula)
- Posterior a la materialización de la matrícula de la(s) familia(s), Dirección de Finanzas informará por vía correo electrónico a Rectoría, y Secretaría de Dirección de la(s) matrícula(s) efectuada(s), para su posterior atención desde las responsabilidades de cada uno de los cargos notificados (agenda, cuadernos, SIGE, entre otros).
- Desde Secretaría de Dirección se iniciará la construcción y revisión de listas para el año siguiente en función de las matrículas efectuadas.

CALENDARIO ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2027

Fechas de procesos y/o etapas postulación 2027	RESPONSABLE	CRITERIOS A EVALUAR
Recepción Antecedentes Fase de Admisión 2027. Inicio lunes 4 de mayo al viernes 5 de junio de 2026	Secretaría Dirección. colegio@valledelaconcaqua.cl	➤ Recepción de antecedentes.
Revisión antecedentes 1ª Fase de Admisión 2027: Inicio lunes 4 de mayo al viernes 5 de junio del 2026	Secretaria Dirección	➤ Revisión completa de antecedentes.
Aplicación pruebas, entrevistas, etc.; Del lunes 8 de junio a jueves 18 de junio.	Dirección Académica/Dirección de Formación	➤ Habilidades sociales, seguimiento de instrucciones, madurez emocional del niño y su capacidad motriz. ➤ Funciones básicas ➤ Evaluación de contenidos
Entrega de diagnósticos e informes a Rectoría: Del 6 de julio al 17 de julio.	Dirección Académica y Dirección de Formación	➤ Carpetas con informes
Respuesta de postulación 2027 a las familias por correo electrónico: Del 13 julio al 24 de julio.	Secretaria Dirección	➤ Envío de email y comunicaciones
Inicio matrícula alumnos nuevos 2026 lunes 3 de agosto 2026	Dirección de Finanzas y Administración	➤ Firma de documentos y respaldos de colegiaturas.